



Sesión Ordinaria



LIII LEGISLATURA
2015-2018

Presidencia del diputado Francisco A. Moreno Merino

ACTA DE LA SESIÓN PRIVADA DEL DÍA QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA.

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de las diputadas y diputados.
2. Declaratoria del quórum legal.
3. Lectura, discusión y votación del orden del día.
4. Lectura, y aprobación del acta de la sesión ordinaria de pleno iniciada el día 07 y concluida el 08 de junio del 2016.
5. Comunicaciones.
6. Informe semestral del Fiscal General del Estado de Morelos ante el Pleno de este Congreso, de conformidad con lo señalado en el artículo 79-B de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.
7. Declaratorias.
 - A). Declaratoria por el que se reforma el artículo 22 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.
 - B). Declaratoria por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, respecto de la desindexación del salario mínimo.



Sesión Ordinaria



LIII LEGISLATURA
2015-2018

8. Declaratoria correspondiente al informe de resultados de la auditoría a la cuenta pública de la Secretaría de Desarrollo Humano y Social del Poder Ejecutivo correspondiente al ejercicio fiscal 2011.

9. Iniciativas.

A). Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos y del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, en materia electoral y de participación ciudadana, presentada por el diputado Enrique Javier Laffitte Bretón.

B). Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona un segundo párrafo al artículo 75 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, presentada por el diputado Emmanuel Alberto Mojica Linares.

C). Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 4, 37, 46, 58 y 158 bis; adiciona los artículos 37 bis y 42 quáter y modifica la denominación del Capítulo I, Título Cuarto, todos de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Morelos, presentada por la diputada Norma Alicia Popoca Sotelo.

D). Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 114 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, presentada por el diputado Francisco Navarrete Conde.

E). Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo tercero del artículo 101 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, presentada por la diputada Hortencia Figueroa Peralta.

F). Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 175 ter de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Morelos, presentada por el diputado Carlos Alfredo Alaniz Romero.

G). Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica y del Reglamento, ambos para el Congreso del

Estado de Morelos, por el que se crea el sistema electrónico de votación, presentada por el diputado Francisco Navarrete Conde.

H). Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 58 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, presentada por el diputado Alberto Martínez González.

I). Iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley para el Fomento de la Cultura del Estado de Morelos, presentada por el diputado Faustino Javier Estrada González.

J). Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones XX del artículo 12, VI, VII y VIII del artículo 15 y se adicionan las fracciones XXI al artículo 12, recorriéndose las subsecuentes y una fracción IX al artículo 15 de la Ley de Educación del Estado de Morelos, presentada por el diputado Carlos Alfredo Alaniz Romero.

K). Iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona la fracción XXV al artículo 12 de la Ley de Educación del Estado de Morelos, presentada por el diputado Faustino Javier Estrada González.

L). Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un párrafo al artículo 4 de la Ley de Asistencia Social y Corresponsabilidad Ciudadana del Estado de Morelos que establece la protección y su plena integración al bienestar a los niños, niñas y adolescentes en riesgo o en situación extraordinaria por ser hijos de padres o madres que cumplan con una condena privativa de la libertad, presentada por el diputado Julio Espín Navarrete.

10. Dictámenes de primera lectura.

A). Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social por el que se abroga el diverso 69, de fecha 11 de noviembre del 2015, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5351, mediante el cual se otorga pensión por jubilación a favor del C. Mayolo Barrios Ramírez, en cumplimiento a la ejecutoria de amparo número 2345/2015, dictada por el

Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Morelos.
(Urgente y obvia resolución).

B). Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social por el que se abroga el diverso 198, de fecha 09 de diciembre del 2015, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5366, mediante el cual se otorga pensión por jubilación a favor del C. Fermín García Martínez, en cumplimiento a la ejecutoria de amparo número 252/2016, dictada por el Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Morelos. (Urgente y obvia resolución).

C). Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social por el que se abroga el diverso 294, de fecha 10 de febrero del 2015, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5378, mediante el cual se otorga pensión por jubilación a favor del C. Juan García Ortega, en cumplimiento a la ejecutoria de amparo número 491/2016, dictada por el Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Morelos. (Urgente y obvia resolución).

D). Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social por el que se abroga el diverso 383, de fecha 24 de febrero del 2016, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5383, mediante el cual se otorga pensión por jubilación a favor del C. José Vélez Rojas, en cumplimiento a la ejecutoria de amparo número 583/2016-III, dictada por el Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Morelos. (Urgente y obvia resolución).

E). Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social por el que se abroga el diverso 390, de fecha 24 de febrero del 2016, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5383, mediante el cual se otorga pensión por jubilación a favor del C. José Armando Triujeque Balderas, en cumplimiento a la ejecutoria de amparo número 1580/2016-9, dictada por el Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Morelos. (Urgente y obvia resolución).

F). Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social por el que se abroga el dictamen de acuerdo de fecha 18 de febrero del 2015, por el cual se niega la procedencia de la solicitud del C. Jesús Manuel Corona Hernández, para otorgarle la pensión por jubilación solicitada, y se emite decreto mediante el cual se otorga pensión por jubilación a su favor, en cumplimiento a la ejecutoria de amparo número 233/2016-I, dictada por el Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Morelos. (Urgente y obvia resolución).

G). Dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, por el que se reforman los incisos D) y E) y se adicionan dos últimos párrafos a la fracción XI del artículo 40 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, con el propósito de allanar la creación de municipios indígenas. (Urgente y obvia resolución).

H). Dictamen emanado de las comisiones unidas de Turismo y Atención a Grupos Vulnerables y Personas con Discapacidad, por el que se reforma el artículo 12 y se adiciona el artículo 14 bis a la Ley de Turismo del Estado de Morelos.

11. Dictámenes de segunda lectura.

A). Dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, en materia de publicitación de las declaraciones de interés y de situación patrimonial.

12. Puntos de acuerdo parlamentarios.

A). Acuerdo emanado de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, por el que se designa al Quinto Diputado y tres diputados suplentes para integrar la Diputación Permanente que estará en funciones durante el Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Morelos. (Urgente y obvia resolución).

B). Proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que, a través de los titulares de sus dependencias, instruya a los operadores del Sistema de Justicia Penal el cumplimiento estricto del principio de no criminalización en favor de las víctimas; asimismo, ordene la implementación de cursos a todos los servidores públicos en el conocimiento de la Ley de Atención y Reparación a Víctimas del Delito y de Violaciones a los Derechos Humanos para el Estado de Morelos, con el propósito de que los preceptos contenidos en dicho ordenamiento, sean respetados y cumplidos; presentada por la diputada Norma Alicia Popoca Sotelo. (Urgente y obvia resolución).

C). Proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que se exhorta al Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos, prevea en el presupuesto de egresos 2017 la asignación de recursos para la vacunación del personal médico, técnicos y auxiliares del Sistema de Salud Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos, presentado por la diputada Beatriz Vicera Alatríste. (Urgente y obvia resolución).

D). Proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que se exhorta al Fiscal General del Estado de Morelos para que el homicidio en grado de tentativa de la menor encontrada en la Colonia Amador Salazar del Municipio de Yautepec, Morelos, el viernes 10 de junio de 2016, sea esclarecido, investigado y sancionado en términos de la legislación penal, así como la integración inmediata de todos los expedientes relacionados con delitos cometidos en contra de niñas, niños y adolescentes; presentado por la diputada Norma Alicia Popoca Sotelo. (Urgente y obvia resolución).

E). Proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos para que, dentro del marco normativo pertinente y de sus facultades, se sirva disponer las medidas adecuadas para canalizar el apoyo económico a los estudiantes que cursan la Licenciatura en

Salud Reproductiva y Partería Profesional, con la colaboración de la Cruz Roja del Estado, toda vez que estos estudiantes carecen de recursos económicos para seguir manteniendo sus estudios, presentada por el diputado Víctor Manuel Caballero Solano. (Urgente y obvia resolución).

F). Proposición con punto de acuerdo parlamentario por medio del cual se solicita al Gobernador del Estado y a la Comisión Estatal de Seguridad Pública que implementen operativos de control, prevención y atención por la grave inseguridad que se vive en la zona oriente del Estado, presentado por el diputado José Manuel Tablas Pimentel; (Urgente y obvia resolución).

G). Proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que se autoriza la realización de una Sesión Solemne en la plaza cívica del municipio, el 13 de agosto del 2016, lugar donde fueron sacrificados los Mártires de Tlaltizapán; presentado por el diputado Aristeo Rodríguez Barrera. (Urgente y obvia resolución).

H). Proposición con punto de acuerdo parlamentario por medio del cual se exhorta al Gobierno del Estado de Morelos y a la Comisión Estatal de Seguridad Pública en torno a las agresiones que han señalado los periodistas en el Estado y la intervención de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos a fin de esclarecer las mismas, presentado por el diputado Emmanuel Alberto Mojica Linares. (Urgente y obvia resolución).

I). Proposición con punto de acuerdo parlamentario por el exhorta al Gobierno Federal y las instituciones responsables de atender el cuidado del medio ambiente, incluyendo a la paraestatal petróleos mexicanos; al Gobierno del Estado de Morelos y los municipales de los 33 ayuntamientos, así como a las delegaciones federales facultadas para aplicar la normatividad ambiental vigente, atender puntualmente los términos establecidos en la norma oficial mexicana de emergencia NOM-EM-167-SEMARNAT-2016, que establece los niveles de emisión de contaminantes para los vehículos automotores, que circulan en la Ciudad de México, Hidalgo, Estado de

México, Morelos, Puebla y Tlaxcala; los métodos de prueba para la certificación de dichos niveles y las especificaciones de los equipos que se utilicen para dicha certificación, así como las especificaciones para los equipos técnicos que se utilicen para la medición de emisiones por vía remota y para la realización de dicha medición, presentado por el diputado Alberto Martínez González. (Urgente y obvia resolución).

J). Proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Gobierno del Estado de Morelos, a los 33 ayuntamientos del Estado de Morelos, así como a las dependencias correspondientes a nivel municipal para que implementen medidas de limpieza y saneamiento en las barrancas, presentado por el diputado Faustino Javier Estrada González. (Urgente y obvia resolución).

K). Proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que se exhorta a los 33 ayuntamientos para que informen el estatus que guarda la actualización o, en su caso, la elaboración de sus atlas de riesgos a fin de que la Comisión de Planeación para el Desarrollo y Asentamientos Humanos pueda acompañar el proceso y colaborar para que se concluyan conforme a la normatividad, presentado por el diputado Jaime Álvarez Cisneros. (Urgente y obvia resolución).

L). Proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que se exhorta a los 33 ayuntamientos del Estado de Morelos para que, de preferencia en horario nocturno, realicen toda obra que sea necesaria en vía pública, para no afectar a la ciudadanía y así disminuir la contaminación ambiental, presentada por el diputado Efraín Esaú Mondragón Corrales. (Urgente y obvia resolución).

13. Correspondencia.
14. Asuntos generales.
15. Clausura de la sesión.

Sesión Ordinaria

LIII LEGISLATURA
2015 - 2018

competentes, para que se esclarezcan los hechos lamentables que se han venido suscitando en el Municipio de Ayala, Morelos, y se les otorgue a las víctimas de dichos delitos la atención médica y jurídica que les corresponde.

La Secretaría, por instrucciones del Presidente, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si era de aprobarse el orden del día, con la modificación propuesta. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, el Presidente comunicó que era de aprobarse el orden del día, con la modificación mencionada.

4.- Con fundamento en lo dispuesto por la fracción VI del artículo 36 de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado, el Presidente solicitó a la Secretaría consultara a los ciudadanos diputados si se dispensaba la lectura del acta de la sesión ordinaria de Pleno iniciada el día 07 de junio del 2016 y concluida el 8 de los mismos. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, el Presidente comunicó que era de aprobarse la dispensa de la lectura del acta citada.

Se sometió a discusión el acta mencionada.

No habiendo oradores que se inscribieran para hacer uso de la palabra, la Secretaría, por instrucciones del Presidente, consultó a la Asamblea, en votación económica, si era de aprobarse el acta en cuestión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, el Presidente indicó que era de aprobarse el acta mencionada.

5.- Se dio cuenta con las comunicaciones recibidas:

PRIMERA.- Oficios remitidos por el Congreso del Estado de Yucatán, por medio de los cuales comunican la integración de la Mesa Directiva que fungirá durante el Tercer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de su ejercicio constitucional que comprende del 16 de mayo al 15 de julio de 2016; asimismo, comunican la apertura del Tercer Período Ordinario de



Sesión Ordinaria

ACTA 05



LIII LEGISLATURA
2015-2018

Sesiones, correspondiente a su Primer Año de ejercicio constitucional.

ACUERDO: Quedan del conocimiento del Pleno.

SEGUNDA.- Oficio remitido por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión por medio del cual hacen del conocimiento que aprobaron dictamen de la primera comisión de la Comisión Permanente por el que exhortan a las legislaturas de los Estados de Aguascalientes, Baja California, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas a que tipifiquen como delito el acoso sexual en su legislación penal respectiva.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y tórnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

TERCERA.- Oficio remitido por el Congreso del Estado de Nayarit, por medio del cual hacen del conocimiento la designación de los integrantes de la Diputación Permanente que presidirán los trabajos legislativos correspondientes al Segundo Período de Receso del Segundo Año de ejercicio constitucional.

Oficio remitido por el Congreso del Estado de Quintana Roo, por medio del cual hacen del conocimiento la clausura del Segundo Período Ordinario de Sesiones de su Tercer Año de Ejercicio Constitucional, previa elección de los integrantes de la Diputación Permanente del Segundo Período de Receso del Tercer Año de su Ejercicio Constitucional.

Oficios remitidos por el Congreso del Estado de Colima, por medio de los cuales hacen del conocimiento la elección del Presidente y Vicepresidente de la Mesa Directiva que fungirán por los meses de mayo y junio, respectivamente, correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Primer Año de su ejercicio constitucional.

ACUERDO: Quedan del conocimiento del Pleno.

CUARTA.- Oficio remitido por el Congreso del Estado de Chihuahua por medio del cual hacen del conocimiento que aprobaron acuerdo por el que exhortan formal y respetuosamente al Honorable Congreso de la Unión para que se reforme el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, a fin de que en dicho numeral se regrese al contenido original que presentaba, previo a la reforma mediante decreto publicado el 17 de enero de 2006, en el Diario Oficial de la Federación, para que se prevea que los días de descanso obligatorio se disfruten en el día y fecha que corresponda; mismo acuerdo que remiten a las legislaturas de los Estados y a la Asamblea del Distrito Federal, para que, si lo tienen a bien, se adhieran al mismo.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y tórnese a la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

QUINTA.- Oficio remitido por el Presidente Municipal del Ayuntamiento de Cuautla, Morelos, por medio del cual remite la cuenta pública correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2016, informando que la misma fue enviada a la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización de este Congreso del Estado.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y tórnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Se incorporó a la sesión el diputado Eder Eduardo Rodríguez Casillas.

SEXTA.- Oficios remitidos por los ayuntamiento de los municipios de Atlatlahucan, Emiliano Zapata, Jantetelco, Jonacatepec, Ocuituco, Puente de Ixtla, Temixco, Tepalcingo, Tlayacapan, Tlalnepantla, Morelos, por medio de los cuales remiten la cuenta pública, respectiva de los meses de enero, febrero y marzo, correspondientes al primer trimestre del ejercicio fiscal 2016.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y tórnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta

Pública, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

SÉPTIMA.- Oficio remitido por el Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Tlaquiltenango, Morelos, por medio del cual remite el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2016.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y tórnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

OCTAVA.- Oficio remitido por el presidente municipal del Ayuntamiento de Jonacatepec, Morelos, por medio del cual solicita prórroga de 20 días hábiles para la presentación de la cuenta pública del primer trimestre de 2016, toda vez que manifiesta están adoptando el sistema contable SIMCA, recibiendo asesoría de la Auditoría Superior del Estado de Coahuila, así como de la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización de este Congreso del Estado, derivándose también de la falta de entrega recepción de la administración municipal saliente del período 2013-2015.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y tórnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

NOVENA.- Oficios remitidos por los ayuntamientos municipales de Amacuzac, Puente de Ixtla, y Tetecala, Morelos, por medio de los cuales remiten el plan municipal de desarrollo 2016-2018, respectivamente.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y tórnese a la Comisión de Planeación para el Desarrollo y Asentamientos Humanos, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

DÉCIMA.- Oficio remitido por el Presidente Municipal del Ayuntamiento de Tlaquiltenango, Morelos, por medio del cual hace del conocimiento, para los efectos a que haya lugar y en cumplimiento al acuerdo plenario dictado por el tribunal electoral del Estado de Morelos de fecha 6 de junio



Sesión Ordinaria



de 2016, dictado en el expediente TEE/JDC/026/2014 y acumulados TEE/JDC/029/2014, TEE/JDC/030/2014, relativos a los juicios para la protección de los derechos políticos y electorales del ciudadano, incoados en contra del Ayuntamiento de Tlaquiltenango, Morelos, por los ciudadanos Gregorio Manzanares López, Humberto Prudencio Ríos Rosales y Fidel Salvador Almanza Ayala, en el cual se vincula a este Congreso del Estado de Morelos, y a efecto de que se dé continuidad al trámite de solicitud de ampliación presupuestal de la administración municipal próxima pasada de dicho ayuntamiento, solicita el ajuste a la distribución derivada de las directrices normativas dictadas por el propio Legislativo Estatal en la Ley Estatal de Egresos para el ejercicio 2016 y/o la reforma a la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2016, a efecto de poder allegar a dicho Ayuntamiento de los recursos necesarios para dar una tutela efectiva a las condenas dinerarias derivadas de los expedientes señalados.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y tórnese a las Comisiones de Gobernación, Gran Jurado y Ética Parlamentaria y de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento y efectos procedentes; asimismo, remítase copia a la Dirección Jurídica de este Congreso del Estado para su conocimiento y efectos legales conducentes.

DÉCIMA PRIMERA.- Oficios remitidos por la Magistrada Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Morelos, por medio de los cuales acusa de recibo y queda de enterada que este Congreso del Estado de Morelos, aprobó los decretos números setecientos veintinueve, por el cual se resolvió el procedimiento de evaluación del ciudadano Carlos Iván Arenas Ángeles, como Magistrado Numerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos; y el decreto número setecientos treinta y uno, por el cual se resolvió el procedimiento de evaluación al ciudadano Ángel Garduño González, como Magistrado Numerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos.

ACUERDO: Quedan del conocimiento del Pleno.

DÉCIMA SEGUNDA.- Oficio remitido por el Secretario de Gobierno por medio del cual remite iniciativa de Ley que Regula el Funcionamiento y operación de los Desguaces y Recicladoras de Materiales Metálicos en el Estado de Morelos.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y tórnese a las comisiones de Seguridad Pública y Protección Civil y de Medio Ambiente, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

DÉCIMA TERCERA.- Oficio remitido por el Secretario de Gobierno por medio del cual remite las observaciones realizadas por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado al decreto número seiscientos setenta por el que se adicionan un artículo 150 bis al Código Penal para el Estado de Morelos.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y tórnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

DÉCIMA CUARTA.- Oficio remitido por el Secretario de Gobierno por medio del cual remite las observaciones realizadas por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado al decreto número seiscientos setenta y cinco, por el que se reforman y derogan diversas disposiciones al Código Familiar y del Código Procesal Familiar, ambos para el Estado de Morelos.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y tórnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

DÉCIMA QUINTA.- Oficio remitido por el Secretario de Gobierno por medio del cual remite las observaciones realizadas por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado a la Ley de Adopción de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Morelos.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y tórnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y

Legislación, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

DÉCIMA SEXTA.- La Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, a través de la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios de este Congreso del Estado, dio respuesta a los exhortos emitidos por el Congreso del Estado de Nayarit, en los que exhortan respetuosamente para que se armonice la legislación correspondiente, relativos a la figura del divorcio sin expresión de causa; al matrimonio y concubinato entre personas del mismo sexo, así como a la erradicación del matrimonio infantil, al tenor de lo dispuesto por la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, publicada en diciembre de 2014; de igual forma, se dio respuesta a los exhortos emitidos por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, en los que exhortan respetuosamente se armonice la legislación correspondiente, relativos a la estandarización del tipo penal de feminicidio, a fin de ajustarlo a la perspectiva de género, a elementos objetivos que no dificulten su acreditación y a ubicarlo como delito de naturaleza jurídica autónoma del homicidio, tomando como referencia la descripción típica del artículo 325 del Código Penal Federal; así como armonizar la legislación con la reforma constitucional por la cual se reconoció el derecho a la identidad de las personas a ser registrado de manera inmediata a su nacimiento.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno.

DÉCIMA SÉPTIMA.- Se cancela el dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, correspondiente a diversas iniciativas con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XXVI al artículo 27 y se reforma la fracción II del artículo 35, ambos de la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos; presentadas por los diputados Jesús Escamilla Casarrubias y Eder Eduardo Rodríguez Casillas, a petición de la comisión dictaminadora.

ACUERDO: Quedan del conocimiento del Pleno y actualícense los registros parlamentarios.



Sesión Ordinaria



LIII LEGISLATURA
2015-2016

DÉCIMA OCTAVA.- Se cancela el dictamen emanado de la Comisión de Investigación y Relaciones Interparlamentarias, correspondiente a dictamen que declara procedente las iniciativas con proyecto de decreto por el que se reforman los artículo 59, 62 y 70 bis y se adicionan los artículo 83 quater, 83 quinqués, y 83 sexies, a la Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos, a petición de la comisión dictaminadora.

ACUERDO: Quedan del conocimiento del Pleno y actualícense los registros parlamentarios.

DÉCIMA NOVENA.- Se da cuenta al Pleno con el oficio remitido por el Presidente Municipal de Tlaltizapán de Zapata, por el cual se informa de la Sesión Solemne que esta LIII Legislatura llevará a cabo el próximo sábado 13 de agosto del 2016, a las 11:00 A.M., en la plaza cívica "Mártires 13 de Agosto".

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y tórnese a la Junta Política y de Gobierno, para su análisis y dictamen.

Se integraron a la sesión los diputados Faustino Javier Estrada González y Francisco Arturo Santillán Arredondo.

6.- Continuando con el desarrollo de la sesión, el Presidente informó a la Asamblea que se procedería a desahogar el punto relativo al informe semestral del Fiscal General del Estado de Morelos, de conformidad con lo establecido en el artículo 79-B de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

Para tal efecto, nombró en comisión de cortesía a los diputados Edwin Brito Brito, Aristeo Rodríguez Barrera y Francisco Navarrete Conde, para recibir e introducir a la sesión al Licenciado Javier Pérez Durón, Fiscal General del Estado de Morelos.

Para efectos de que la comisión de cortesía cumpla con su cometido, se declaró un receso de hasta 2 minutos.

Se reanudó la sesión.

A nombre de las diputadas y los diputados integrantes del Congreso del Estado, el Presidente dio la bienvenida al Licenciado Javier Pérez Durón, Fiscal General del Estado de Morelos.

Se concedió el uso de la palabra al señor Fiscal General para rendir informe semestral de su gestión.

La Secretaría, por instrucciones del Presidente, procedió a recibir el informe por escrito del Fiscal General.

El Presidente comunicó que se da cuenta al Pleno que se tiene por recibido el informe semestral del Fiscal General del Estado de Morelos, de conformidad con lo señalado en el artículo 79-B de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, e instruyó a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios hiciera llegar una copia a cada uno de los diputados integrantes de la LIII Legislatura, antes de concluir la presente sesión, para los efectos legales conducentes.

El Presidente instruyó a la comisión de cortesía, así como a la Presidenta de la Junta Política y de Gobierno, diputada Hortencia Figueroa Peralta, se sirvieran acompañar al Licenciado Javier Pérez Durón a la salida del Recinto.

Para que la comisión de cortesía cumpliera con su encargo, se declaró un receso hasta por dos minutos.

Se reanudó la sesión.

Se incorporaron a la sesión los diputados Julio César Yáñez Moreno y Anacleto Pedraza Flores.

El Presidente dio la bienvenida a un grupo de líderes indígenas del Estado de Morelos.

El Presidente comunicó que, a petición del diputado Javier Montes Rosales y en virtud de la presencia de un grupo representativo de pueblos indígenas del Estado, se llevaría a cabo el desahogo del dictamen de primera lectura enlistado en el inciso G).

10.- G) La Secretaría, por instrucciones del Presidente, consultó a la Asamblea si era de dispensarse la lectura al dictamen emanado de la Comisión de Puntos



Sesión Ordinaria



LIII LEGISLATURA
2015-2018

Constitucionales y Legislación, por el que se reforman los incisos D) y E) y se adicionan dos últimos párrafos a la fracción XI del artículo 40 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, con el propósito de allanar la creación de municipios indígenas. Se aprobó por unanimidad.

El Presidente instruyó se insertara de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

El Presidente solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea, mediante votación económica, si el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en esta misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, el Presidente indicó que el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución, para discutirse y votarse en la misma sesión.

Se inscribieron, para hacer uso de la palabra, los ciudadanos diputados: Enrique Javier Laffitte Bretón, Javier Montes Rosales, José Manuel Tablas Pimentel, Manuel Nava Amores, Jesús Escamilla Casarrubias, Alberto Martínez González, Julio César Yáñez Moreno, Hortencia Figueroa Peralta y Faustino Javier Estrada González.

(Se anexan sus intervenciones íntegras para su publicación en el Semanario de los Debates).

El Presidente instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, tanto en lo general como en lo particular por contener un solo artículo, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 29 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Como resultado de la votación, el Presidente indicó que era de aprobarse el dictamen, tanto en lo general como en lo particular, por contener un solo artículo.

El Presidente instruyó se remitiera la reforma aprobada a los 33 ayuntamientos del Estado de Morelos para los efectos establecidos en los artículos 147 y 148 de

la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

El Presidente instruyó a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios entregara una copia certificada a los representantes de los grupos indígenas.

7.- Declaratorias:

A) Antes de hacer la declaratoria por la que se reforma el artículo 22 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, el Presidente abrió un espacio para que los diputados que desearan hacer uso de la palabra, se sirvieran registrar ante la Secretaría.

No habiendo oradores inscritos, la Secretaría, por instrucciones del Presidente, dio cuenta del trámite dado a la citada reforma constitucional, en los siguientes términos:

"I.- En sesión ordinaria de fecha 04 de mayo del año 2016, esta Soberanía, aprobó el dictamen por el que se reforma el artículo 22 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos

"II.- El día 12 de mayo del 2016, este Congreso, por conducto de la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios, dio cumplimiento a la instrucción de la Presidencia de la Mesa Directiva de este Congreso, para remitir copia del dictamen en mención a cada uno de los 33 ayuntamientos del Estado, como se desprende de los acuses de recibo.

"III.- A la fecha, se han recibido en tiempo y forma los votos aprobatorios de los ayuntamientos de Cuautla, Cuernavaca, Jiutepec, Temixco y Yautepec.

"IV.- La fracción II del artículo 147 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, establece, que si transcurriere un mes desde la fecha en que los ayuntamientos hayan recibido el proyecto de reforma sin que hubiesen enviado al Congreso el resultado de la votación, se entenderá que aceptan la reforma."

El Presidente declaró:

"Por lo anterior, el Pleno de la LIII Legislatura del Congreso del Estado de Morelos, con fundamento en lo

dispuesto en los artículos 147 fracción II y 148, en relación con el artículo 56, fracción X de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, declara legal y válida la reforma del artículo 22 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.”

El Presidente instruyó se expidiera el decreto respectivo, se publicara en la Gaceta Legislativa y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, órgano de difusión del Gobierno del Estado.

B) Antes de hacer la declaratoria por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, respecto de la desindexación del salario mínimo, el Presidente abrió un espacio para que los diputados que desearan hacer uso de la palabra, se registraran ante la Secretaría.

No habiendo oradores inscritos, la Secretaría, por instrucciones del Presidente, dio cuenta del trámite dado a la citada reforma constitucional, en los siguientes términos:

“I.- En sesión ordinaria de fecha 04 de mayo del año 2016, esta Soberanía aprobó el dictamen por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, respecto de la desindexación del salario mínimo.

“II.- El día 12 de mayo del 2016, este Congreso, por conducto de la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios, dio cumplimiento a la instrucción de la Presidencia de la Mesa Directiva de este Congreso, para remitir copia del dictamen en mención a cada uno de los 33 ayuntamientos del Estado, como se desprende de los acuses de recibo.

“III.- A la fecha, se ha recibido en tiempo y forma el voto aprobatorio de los ayuntamientos de Cuernavaca, Jiutepec, Temixco y Yautepec, Morelos.

“IV.- La fracción II del artículo 147 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, establece que, si transcurriere un mes desde la fecha en que los



Sesión Ordinaria



LIII LEGISLATURA

ayuntamientos hayan recibido el proyecto de reforma ²⁰¹⁵⁻²⁰¹⁸ que hubiesen enviado al Congreso el resultado de la votación, se entenderá que aceptan la reforma.”

El Presidente declaró:

“Por lo anterior, el Pleno de la LIII Legislatura del Congreso del Estado de Morelos, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 147 fracción II y 148, en relación con el artículo 56, fracción X de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, declara legal y válida la reforma a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, respecto de la desindexación del salario mínimo.”

El Presidente instruyó se expidiera el decreto respectivo, se publicara en la Gaceta Legislativa y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, órgano de difusión del Gobierno del Estado.

8.- Declaratoria de informe de resultados.

Por economía parlamentaria el Presidente instruyó a la Secretaría diera lectura a la versión sintetizada de la declaratoria correspondiente al informe de resultados de la revisión de la cuenta pública de la Secretaría de Desarrollo Humano y Social del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos, correspondiente al ejercicio presupuestal del año 2011, en virtud de que la información fue entregada con la debida oportunidad a cada coordinador de los grupos y fracciones parlamentarias representados en esta Legislatura.

El Vicepresidente instruyó se insertara de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

El Vicepresidente declaró:

“En términos del artículo 40, fracción 47 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, así como en lo dispuesto por el artículo 38 fracción IV de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Morelos, y en cumplimiento al artículo 61, fracciones V y VI de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado.

“El Congreso del Estado de Morelos, dispone: **LEGISLATURA**
2015-2018

“Primero.- Se emite la presente declaratoria para el efecto de que la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos, conforme a sus facultades, continúe con las distintas etapas del proceso de fiscalización de la cuenta pública de la Secretaría de Desarrollo Humano y Social del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos, correspondiente al ejercicio presupuestal del año 2011; hasta la conclusión del mismo, dando seguimiento a las recomendaciones formuladas en el informe de resultados, debiendo informar al Congreso del Estado de Morelos, a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, sobre el resultado de sus avances en la materia.

“De la misma forma, se emite la presente declaratoria a efecto de que la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos, conforme a sus facultades, continúe con las distintas etapas del proceso de fiscalización de la cuenta pública de la Secretaría de Desarrollo Humano y Social del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos, del ejercicio presupuestal del año 2011, hasta la conclusión del mismo, aplicando las sanciones que en derecho procedan, dando seguimiento a las recomendaciones formuladas en el informe de resultados, debiendo informar al Congreso del Estado de Morelos, a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, sobre el resultado de sus avances en la materia.

“Segundo.- Notifíquese a través de la Dirección Jurídica de este Congreso la presente declaratoria al Auditor Superior de Fiscalización, para los efectos legales a que haya lugar.

“Tercero.- Remítase para su publicación el informe de resultados de la revisión de la cuenta pública de la entidad fiscalizada a que se refiere el artículo primero de la presente declaratoria, correspondiente al ejercicio presupuestal señalado en la misma, al Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, órgano de difusión oficial del Gobierno del Estado de Morelos.”

9.- Se dio cuenta con las iniciativas recibidas:

A) Se concedió el uso de la palabra al diputado Enrique Javier Laffitte Bretón para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos y del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, en materia electoral y de participación ciudadana.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y tórnese a las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y Legislación y de Participación Ciudadana y Reforma Política, para su análisis y dictamen.

B) Se concedió el uso de la palabra al diputado Emmanuel Alberto Mojica Linares para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona un segundo párrafo al artículo 75 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y tórnese a la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional, para su análisis y dictamen.

C) Se concedió el uso de la palabra a la diputada Norma Alicia Popoca Sotelo para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 4, 37, 46, 58 y 158 bis; adiciona los artículos 37 bis y 42 quáter y modifica la denominación del Capítulo I, Título Cuarto, todos de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Morelos.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y tórnese a la Comisión de Igualdad de Género para su análisis y dictamen.

D) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 114 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, presentada por el diputado Francisco Navarrete Conde.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y tórnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación para su análisis y dictamen.



Sesión Ordinaria



LIII LEGISLATURA
2015-2018

E) Se concedió el uso de la palabra a la diputada Hortencia Figueroa Peralta para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo tercero del artículo 101 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y tórnese a la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional, para su análisis y dictamen.

F) Se concedió el uso de la palabra al diputado Carlos Alfredo Alaniz Romero para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 175 ter de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Morelos.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y tórnese a la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil para su análisis y dictamen.

G) Se concedió el uso de la palabra al diputado Francisco Navarrete Conde para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica y del Reglamento, ambos para el Congreso del Estado de Morelos, por el que se crear el sistema electrónico de votación.

El diputado Víctor Manuel Caballero Solano, desde su curul, solicitó adherirse a la iniciativa presentada.

El diputado iniciador aceptó la adhesión.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y tórnese a las comisiones de Investigación y Relaciones Interparlamentarias y de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para su análisis y dictamen.

H) Se concedió el uso de la palabra al diputado Alberto Martínez González para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 58 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y tórnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

J) Se concedió el uso de la palabra al diputado Carlos Alfredo Alaniz Romero para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones XX del artículo 12, VI, VII y VIII del artículo 15 y se adicionan las fracciones XXI al artículo 12, recorriéndose las subsecuentes y una fracción IX al artículo 15 de la Ley de Educación del Estado de Morelos.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y tórnese a la Comisión de Educación y Cultura para su análisis y dictamen.

L) Se concedió el uso de la palabra al diputado Julio Espín Navarrete para presentar iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un párrafo al artículo 4 de la Ley de Asistencia Social y Corresponsabilidad Ciudadana del Estado de Morelos que establece la protección y su plena integración al bienestar a los niños, niñas y adolescentes en riesgo o en situación extraordinaria por ser hijos de padres o madres que cumplan con una condena privativa de la libertad.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y tórnese a las comisiones unidas de Desarrollo Social y de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

I) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley para el Fomento de la Cultura del Estado de Morelos, presentada por el diputado Faustino Javier Estrada González.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y tórnese a la Comisión de Educación y Cultura, para su análisis y dictamen.

K) Iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona la fracción XXV al artículo 12 de la Ley de Educación del Estado de Morelos, presentada por el diputado Faustino Javier Estrada González.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y tórnese a la Comisión de Educación y Cultura, para su análisis y dictamen.

10.- Dictámenes de primera lectura de urgente y obvia resolución.

La Secretaría, por economía parlamentaria y por instrucciones del Vicepresidente, consultó a las diputadas y diputados si era de dispensarse la lectura de los dictámenes de primera lectura marcados con los incisos del A) al F); y se consideraran como de urgente y obvia resolución para pasar a su discusión y votación respectiva. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, el Vicepresidente comunicó que se dispensaba la lectura de los dictámenes mencionados e instruyó se insertaran de manera íntegra en el Semanario de los Debates y se procedió a su discusión y votación respectiva.

A). Se sometió a discusión, tanto en lo general como en lo particular por tratarse de ejecutoria de amparo, el dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social por el que se abroga el diverso 69, de fecha 11 de noviembre del 2015, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5351, mediante el cual se otorga pensión por jubilación a favor del C. Mayolo Barrios Ramírez, en cumplimiento a la ejecutoria de amparo número 2345/2015, dictada por el Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Morelos.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, el Vicepresidente instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse el dictamen, tanto en lo general como en lo particular, por tratarse de ejecutoria de amparo. El resultado de la votación fue de: 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Como resultado de la votación, el Vicepresidente indicó que era de aprobarse el dictamen, tanto en lo general como en lo particular, por contener un solo artículo.

El Vicepresidente instruyó se expidiera el ²⁰¹⁵ decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

El Vicepresidente instruyó a la Dirección Jurídica dar el trámite correspondiente a la ejecutoria.

B). Se sometió a discusión, tanto en lo general como en lo particular por tratarse de ejecutoria de amparo, el dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social por el que se abroga el diverso 198, de fecha 09 de diciembre del 2015, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5366, mediante el cual se otorga pensión por jubilación a favor del C. Fermín García Martínez, en cumplimiento a la ejecutoria de amparo número 252/2016, dictada por el Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Morelos.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, el Vicepresidente instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse el dictamen, tanto en lo general como en lo particular, por tratarse de ejecutoria de amparo. El resultado de la votación fue de: 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Como resultado de la votación, el Vicepresidente indicó que era de aprobarse el dictamen, tanto en lo general como en lo particular, por contener un solo artículo.

El Vicepresidente instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

El Vicepresidente instruyó a la Dirección Jurídica dar el trámite correspondiente a la ejecutoria.

C). Se sometió a discusión, tanto en lo general como en lo particular por tratarse de ejecutoria de amparo, el dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social por el que se abroga el diverso 294, de fecha 10 de febrero del 2015, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5378, mediante el cual



Sesión Ordinaria



LIII LEGISLATURA
2015-2018

se otorga pensión por jubilación a favor del C. Juan García Ortega, en cumplimiento a la ejecutoria de amparo número 491/2016, dictada por el Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Morelos.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, el Vicepresidente instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse el dictamen, tanto en lo general como en lo particular, por tratarse de ejecutoria de amparo. El resultado de la votación fue de: 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Como resultado de la votación, el Vicepresidente indicó que era de aprobarse el dictamen, tanto en lo general como en lo particular, por contener un solo artículo.

El Vicepresidente instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

El Vicepresidente instruyó a la Dirección Jurídica dar el trámite correspondiente a la ejecutoria.

D). Se sometió a discusión, tanto en lo general como en lo particular por tratarse de ejecutoria de amparo, el dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social por el que se abroga el diverso 383, de fecha 24 de febrero del 2016, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5383, mediante el cual se otorga pensión por jubilación a favor del C. José Vélez Rojas, en cumplimiento a la ejecutoria de amparo número 583/2016-III, dictada por el Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Morelos.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, el Vicepresidente instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse el dictamen, tanto en lo general como en lo particular, por tratarse de ejecutoria de amparo. El resultado de la votación fue de: 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Como resultado de la votación, el Vicepresidente indicó que era de aprobarse el dictamen, tanto en lo general como en lo particular, por contener un solo artículo.

El Vicepresidente instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

El Vicepresidente instruyó a la Dirección Jurídica dar el trámite correspondiente a la ejecutoria.

E). Se sometió a discusión, tanto en lo general como en lo particular por tratarse de ejecutoria de amparo, el dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social por el que se abroga el diverso 390, de fecha 24 de febrero del 2016, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5383, mediante el cual se otorga pensión por jubilación a favor del C. José Armando Triujeque Balderas, en cumplimiento a la ejecutoria de amparo número 1580/2016-9, dictada por el Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Morelos.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, el Vicepresidente instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse el dictamen, tanto en lo general como en lo particular, por tratarse de ejecutoria de amparo. El resultado de la votación fue de: 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Como resultado de la votación, el Vicepresidente indicó que era de aprobarse el dictamen, tanto en lo general como en lo particular, por contener un solo artículo.

El Vicepresidente instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

El Vicepresidente instruyó a la Dirección Jurídica dar el trámite correspondiente a la ejecutoria.

F). Se sometió a discusión, tanto en lo general como en lo particular por tratarse de ejecutoria de amparo, el dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y

Seguridad Social por el que se abroga el dictamen de acuerdo de fecha 18 de febrero del 2015, por el cual se niega la procedencia de la solicitud del C. Jesús Manuel Corona Hernández, para otorgarle la pensión por jubilación solicitada, y se emite decreto mediante el cual se otorga pensión por jubilación a su favor, en cumplimiento a la ejecutoria de amparo número 233/2016-I, dictada por el Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Morelos.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, el Vicepresidente instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse el dictamen, tanto en lo general como en lo particular, por tratarse de ejecutoria de amparo. El resultado de la votación fue de: 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Como resultado de la votación, el Vicepresidente indicó que era de aprobarse el dictamen, tanto en lo general como en lo particular, por contener un solo artículo.

El Vicepresidente instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

El Vicepresidente instruyó a la Dirección Jurídica dar el trámite correspondiente a la ejecutoria.

En cumplimiento del artículo 113, párrafo segundo fracción I del Reglamento para el Congreso del Estado, la Secretaría hizo del conocimiento de la Asamblea el siguiente dictamen:

Dictamen emanado de las comisiones unidas de Turismo y Atención a Grupos Vulnerables y Personas con Discapacidad, por el que se reforma el artículo 12 y se adiciona el artículo 14 bis a la Ley de Turismo del Estado de Morelos.

Correspondiente al numeral 10 del orden del día para esta sesión, satisfacen los requisitos establecidos en el Reglamento para el Congreso del Estado.

El Vicepresidente comunicó que quedaba de primera lectura e instruyó se insertara en el Semanario de los

Debates y se publicara en la Gaceta Legislativa, órgano informativo del Congreso del Estado.

11.- Dictamen de segunda lectura:

A) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos en materia de publicitación de las declaraciones de interés y de situación patrimonial.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

No hubo oradores que se inscribieran para reservarse algún artículo.

El Vicepresidente instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 21 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, el Vicepresidente indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, el Vicepresidente indicó que era de aprobarse el dictamen.

El Vicepresidente instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

12.- Propuestas y acuerdos parlamentarios:

A) La Secretaría, por instrucciones del Vicepresidente, dio lectura a la versión sintetizada del acuerdo emanado de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, por el que se designa al Quinto Diputado y tres diputados suplentes para integrar la Diputación Permanente que estará en funciones durante el Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio



Sesión Ordinaria



Constitucional de la Quincuagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Morelos.

El Vicepresidente instruyó se insertara de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

La Secretaría, por instrucciones del Vicepresidente, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si el acuerdo era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en la misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, el Vicepresidente indicó que era de calificarse como de urgente y obvia resolución el acuerdo.

Se sometió a discusión.

No habiendo oradores inscritos, el Vicepresidente comunicó a la Asamblea que la aprobación del dictamen se llevaría a cabo mediante votación por cédula y con el voto de las dos terceras partes de los miembros de la Legislatura, para lo cual solicitó al personal administrativo distribuyera las cédulas de votación y a los señores diputados se sirvieran depositarlas en la urna correspondiente, conforme fueran llamados en orden de lista.

La Secretaría, por instrucciones del Presidente, pasó lista a los señores diputados y dio cuenta con el resultado de la votación: 27 votos a favor de la propuesta, 0 en contra y 0 votos nulos.

Como resultado de la votación, el Vicepresidente comunicó que se designa al diputado Emmanuel Alberto Mojica Linares para integrarse a la Diputación Permanente que estará en funciones durante el Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional; asimismo, se designan como diputados suplentes para integrar la Diputación Permanente a los Jaime Álvarez Cisneros, Alberto Martínez González y Eder Eduardo Rodríguez Casillas, mismos que rendirán protesta de ley el día de la instalación de la Diputación Permanente.

El Vicepresidente instruyó se comunicaran estas designaciones a los titulares del Poder Ejecutivo Federal,

Sesión Ordinaria



PODER LEGISLATIVO

de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de las Cámaras de Diputados y Senadores del Congreso de la Unión, del Poder Ejecutivo Estatal, del Tribunal Superior de Justicia del Estado, de las legislaturas de los estados, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y de los ayuntamientos de la Entidad y se remitiera para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado de Morelos; e instruyó a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios le diera cumplimiento en sus términos.

B) Se concedió el uso de la palabra a la diputada Norma Alicia Popoca Sotelo para presentar proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que, a través de los Titulares de sus dependencias, instruya a los operadores del Sistema de Justicia Penal, el cumplimiento estricto del principio de no criminalización en favor de las víctimas; asimismo, ordene la implementación de cursos a todos los servidores públicos en el conocimiento de la Ley de Atención y Reparación a Víctimas del Delito y de Violaciones a los Derechos Humanos para el Estado de Morelos, con el propósito de que los preceptos contenidos en dicho ordenamiento, sean respetados y cumplidos.

La Secretaría, por instrucciones del Vicepresidente, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si la proposición con punto de acuerdo era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en la misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, el Vicepresidente indicó que era de calificarse como de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo.

Se sometió a discusión.

No habiendo oradores inscritos para hablar a favor o en contra, el Vicepresidente instruyó a la Secretaría para que, en votación económica, consultara a la Asamblea si era de aprobarse la proposición con punto de acuerdo citada. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, se aprobó la proposición con punto de acuerdo.

El Vicepresidente instruyó se publicara en la Gaceta Legislativa y a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios le diera cumplimiento en sus términos.

C) Se concedió el uso de la palabra a la diputada Beatriz Vicera Alatraste para presentar proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que se exhorta al Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos, prevea en el presupuesto de egresos 2017 la asignación de recursos para la vacunación del personal médico, técnicos y auxiliares del Sistema de Salud Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos.

La Secretaría, por instrucciones del Vicepresidente, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si la proposición con punto de acuerdo era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en la misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, el Vicepresidente indicó que era de calificarse como de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo.

Se sometió a discusión.

No habiendo oradores inscritos para hablar a favor o en contra, el Vicepresidente instruyó a la Secretaría para que, en votación económica, consultara a la Asamblea si era de aprobarse la proposición con punto de acuerdo citada. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, se aprobó la proposición con punto de acuerdo.

El Vicepresidente instruyó se publicara en la Gaceta Legislativa y a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios le diera cumplimiento en sus términos.

D) Se concedió el uso de la palabra a la diputada Norma Alicia Popoca Sotelo para presentar proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que se exhorta al Fiscal General del Estado de Morelos, para que el

homicidio en grado de tentativa de la menor encontrada en la Colonia Amador Salazar del Municipio de Yautepec, Morelos, el viernes 10 de junio de 2016, sea esclarecido, investigado y sancionado en términos de la legislación penal, así como la integración inmediata de todos los expedientes relacionados con delitos cometidos en contra de niñas, niños y adolescentes.

La Secretaría, por instrucciones del Vicepresidente, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si la proposición con punto de acuerdo era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en la misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, el Vicepresidente indicó que era de calificarse como de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo.

Se sometió a discusión.

Se inscribió, para hacer uso de la palabra, la diputada Hortencia Figueroa Peralta.

(Se anexa su intervención íntegra para su publicación en el Semanario de los Debates).

El Vicepresidente instruyó a la Secretaría para que, en votación económica, consultara a la Asamblea si era de aprobarse la proposición con punto de acuerdo citada. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, se aprobó la proposición con punto de acuerdo.

El Vicepresidente instruyó se publicara en la Gaceta Legislativa y a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios le diera cumplimiento en sus términos.

E) Se concedió el uso de la palabra al diputado Víctor Manuel Caballero Solano para presentar proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, para que dentro del marco normativo pertinente y de sus facultades se sirva disponer las medidas adecuadas para canalizar el apoyo económico, a

los estudiantes que cursan la Licenciatura en Salud Reproductiva y Partería Profesional, con la colaboración de la Cruz Roja del Estado, toda vez que estos estudiantes, carecen de recursos económicos para seguir manteniendo sus estudios.

La Secretaría, por instrucciones del Presidente, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si la proposición con punto de acuerdo era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en la misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, el Presidente indicó que era de calificarse como de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo.

Se sometió a discusión.

No habiendo oradores inscritos para hablar a favor o en contra, el Presidente instruyó a la Secretaría para que, en votación económica, consultara a la Asamblea si era de aprobarse la proposición con punto de acuerdo citada. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, se aprobó la proposición con punto de acuerdo.

El Presidente instruyó se publicara en la Gaceta Legislativa y a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios le diera cumplimiento en sus términos.

F) Se concedió el uso de la palabra al diputado José Manuel Tablas Pimentel para presentar proposición con punto de acuerdo parlamentario por medio del cual se solicita al Gobernador del Estado y a la Comisión Estatal de Seguridad Pública que implementen operativos de control, prevención y atención por la grave inseguridad que se vive en la zona oriente del Estado.

La Secretaría, por instrucciones del Presidente, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si la proposición con punto de acuerdo era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en la misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Sesión Ordinaria



LIII LEGISLATURA
2015-20

Como resultado de la votación, el Presidente indicó que era de calificarse como de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo.

Se sometió a discusión.

No habiendo oradores inscritos para hablar a favor o en contra, el Presidente instruyó a la Secretaría para que, en votación económica, consultara a la Asamblea si era de aprobarse la proposición con punto de acuerdo citada. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, se aprobó la proposición con punto de acuerdo.

El Presidente instruyó se publicara en la Gaceta Legislativa y a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios le diera cumplimiento en sus términos.

G) Proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que se autoriza la realización de una Sesión Solemne en la plaza cívica del municipio, el 13 de agosto del 2016, lugar donde fueron sacrificados los Mártires de Tlaltizapán, presentada por el diputado Aristeo Rodríguez Barrera.

La Secretaría, por instrucciones del Presidente, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si la proposición con punto de acuerdo era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en la misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, el Presidente indicó que era de calificarse como de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo.

Se sometió a discusión.

No habiendo oradores inscritos para hablar a favor o en contra, el Presidente instruyó a la Secretaría para que, en votación económica, consultara a la Asamblea si era de aprobarse la proposición con punto de acuerdo citada. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, se aprobó la proposición con punto de acuerdo.

El Presidente instruyó se publicara en la Gaceta Legislativa y a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios le diera cumplimiento en sus términos.

H) Se concedió el uso de la palabra al diputado Emmanuel Alberto Mojica Linares para presentar proposición con punto de acuerdo parlamentario por medio del cual se exhorta al Gobierno del Estado de Morelos y a la Comisión Estatal de Seguridad Pública en torno a las agresiones que han señalado los periodistas en el Estado y la intervención de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos a fin de esclarecer las mismas.

La Secretaría, por instrucciones del Presidente, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si la proposición con punto de acuerdo era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en la misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, el Presidente indicó que era de calificarse como de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo.

Se sometió a discusión.

No habiendo oradores inscritos para hablar a favor o en contra, el Presidente instruyó a la Secretaría para que, en votación económica, consultara a la Asamblea si era de aprobarse la proposición con punto de acuerdo citada. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, se aprobó la proposición con punto de acuerdo.

El Presidente instruyó se publicara en la Gaceta Legislativa y a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios le diera cumplimiento en sus términos.

I) Se concedió el uso de la palabra al diputado Alberto Martínez González para presentar proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que se exhorta al Gobierno Federal y las instituciones responsables de atender el cuidado del medio ambiente, incluyendo a la paraestatal Petróleos Mexicanos; al Gobierno del Estado de Morelos y los municipales de los 33 ayuntamientos, así

como a las delegaciones federales facultadas para aplicar la normatividad ambiental vigente, atender puntualmente los términos establecidos en la Norma Oficial Mexicana de emergencia NOM-EM-167-SEMARNAT-2016, que establece los niveles de emisión de contaminantes para los vehículos automotores que circulan en la Ciudad de México, Hidalgo, Estado de México, Morelos, Puebla y Tlaxcala, los métodos de prueba para la certificación de dichos niveles y las especificaciones de los equipos que se utilicen para dicha certificación, así como las especificaciones para los equipos técnicos que se utilicen para la medición de emisiones por vía remota y para la realización de dicha medición.

La Secretaría, por instrucciones del Presidente, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si la proposición con punto de acuerdo era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en la misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, el Presidente indicó que era de calificarse como de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo.

Se sometió a discusión.

No habiendo oradores inscritos para hablar a favor o en contra, el Presidente instruyó a la Secretaría para que, en votación económica, consultara a la Asamblea si era de aprobarse la proposición con punto de acuerdo citada. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, se aprobó la proposición con punto de acuerdo.

El Presidente instruyó se publicara en la Gaceta Legislativa y a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios le diera cumplimiento en sus términos.

J) Se concedió el uso de la palabra al diputado Faustino Javier Estrada González para presentar proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Gobierno del Estado de Morelos, a los 33 ayuntamientos



Sesión Ordinaria



del Estado de Morelos, así como a las dependencias correspondientes a nivel municipal para que implementen medidas de limpieza y saneamiento en las barrancas.

La Secretaría, por instrucciones del Presidente, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si la proposición con punto de acuerdo era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en la misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, el Presidente indicó que era de calificarse como de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo.

Se sometió a discusión.

Se inscribió, para hacer uso de la palabra el diputado Francisco Arturo Santillán Arredondo, para adherirse al punto de acuerdo presentado; de igual forma, el diputado Carlos Alfredo Alaniz Romero, a nombre del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó adherirse al punto de acuerdo.

El proponente aceptó las adhesiones.

Continuando con la lista de oradores, Se concedió el uso de la palabra al diputado Emmanuel Alberto Mojica Linares.

(Se anexan sus intervenciones íntegras para su publicación en el Semanario de los Debates).

El Presidente instruyó a la Secretaría para que, en votación económica, consultara a la Asamblea si era de aprobarse la proposición con punto de acuerdo citada. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, se aprobó la proposición con punto de acuerdo.

El Presidente instruyó se publicara en la Gaceta Legislativa y a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios le diera cumplimiento en sus términos.

K) Se concedió el uso de la palabra al diputado Jaime Álvarez Cisneros para presentar proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que se exhorta a los 33

M) Se concedió el uso de la palabra al diputado José Manuel Tablas Pimentel para presentar proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que se solicita la creación de una comisión especial para atender, investigar y vincular a las autoridades competentes, para que se esclarezcan los hechos lamentables que se han venido suscitando en el Municipio de Ayala, Morelos, y se les otorgue a las víctimas de dichos delitos la atención médica y jurídica que les corresponde.

La Secretaría, por instrucciones del Presidente, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si la proposición con punto de acuerdo era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en la misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, el Presidente indicó que era de calificarse como de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo.

Se sometió a discusión.

La diputada Hortencia Figueroa Peralta, desde su curul, solicitó que el punto de acuerdo se turne a la Junta Política y de Gobierno para la integración de la misma, estando de acuerdo en que la Presidencia de la comisión propuesta sea ocupada por la diputada Norma Alicia Popoca Sotelo.

(Se anexa su intervención íntegra para su publicación en el Semanario de los Debates).

El Presidente instruyó a la Secretaría para que, en votación económica, consultara a la Asamblea si era de aprobarse la proposición con punto de acuerdo citada, con la observación hecha por la diputada Hortencia Figueroa Peralta. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, se aprobó la proposición con punto de acuerdo.

El Presidente instruyó se publicara en la Gaceta Legislativa y a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios le diera cumplimiento en sus términos.

13.- Se dio cuenta con la correspondencia recibida:

PRIMERA.- Escritos de los ciudadanos: María Eugenia Balbás Gómez, María Luisa Gómez Flores, Emmanuel Ramírez Moyao, Ana Cristina Guevara Ramírez, Hugo Abúndez García, Juan Vergara García, Ma. del Carmen Mejía Bahena, Ana Lilia Jiménez Cruz, Jorge Licea Jiménez, Gerardo Sánchez Rosas, Carmela Valente Parra, María Soledad Pérez Granados, Francisco Rendón Guadarrama, Jacaranda Martínez Torres, José Luis Barrera Dorantes, Jeannette Jaimes Díaz, César Horacio Toledo Valle, quienes solicitan pensión por jubilación; Ladislao Álvarez Ochoa, Gregorio Padilla Aguilar, Adolfo Andrés Estrada Becerril, María del Carmen López Castillo, Irma Ayala Rivera, Bonifacio Miranda Miranda, Juana Luz María Mireya Olivares Vázquez, Antonio Contreras Espinosa, Felix Josué Román Linares, María del Socorro González Morales, quienes solicitan pensión por cesantía en edad avanzada; María Luisa Paredes Salazar, Antonia Cázares Turijan, quienes solicitan pensión por viudez.

ACUERDO: Quedan del conocimiento del Pleno y túrnense a la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, para su análisis y dictamen correspondiente.

SEGUNDA.- Oficios remitidos por el Sistema de Conservación Agua Potable y Saneamiento de Emiliano Zapata; por el DIF Municipal de Emiliano Zapata; por el Sistema de Agua Potable del Municipio de Xochitepec; y por el Sistema de Agua Potable y Saneamiento de Miacatlán, Morelos, por medio de los cuales remiten la cuenta pública respectiva de los meses de enero, febrero y marzo; correspondientes al primer trimestre del ejercicio fiscal 2016.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

TERCERA.- Oficio remitido por el Magistrado Titular de la ponencia uno y Presidente del Tribunal Electoral de Morelos, por medio del cual hace del conocimiento el acuerdo plenario de fecha 6 de junio de 2016, dictado en

el expediente TEE/JDC/026/2014-1 y acumulados TEE/JDC/029/2014-1, TEE/JDC/030/2014-1, promovido por los ciudadanos Gregorio Manzanares López, Fidel Salvador Almanza Ayala y Humberto Prudencio Ríos Rosales, en contra del Ayuntamiento de Tlaquiltenango, Morelos, en el cual se vinculó a este Congreso del Estado de Morelos, para que en un término de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de su notificación dé cumplimiento a las acciones ordenadas en el inciso A) del considerando segundo del mencionado acuerdo.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y tórnese a las comisiones de Gobernación, Gran Jurado y Ética Parlamentaria y de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento y efectos procedentes; asimismo, remítase copia a la Dirección Jurídica de este Congreso del Estado para su conocimiento y efectos legales conducentes.

El Presidente instruyó a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios se vinculara, de igual forma, a la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

CUARTA.- Oficio remitido por el Visitador de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos, por medio del cual hace del conocimiento del acuerdo dictado en los autos del expediente número 013/2016-5, relativo a la queja formulada por el Licenciado José Luis Peñaloza Ramos, apoderado legal de la ciudadana Hilda Lizbeth Urbina Arizmendi, consistente en la dilación o negligencia administrativa en el proceso jurisdiccional.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y tórnese a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, para su conocimiento y efectos conducentes; asimismo, remítase copia a la Dirección Jurídica de este Congreso del Estado, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

QUINTA.- Oficio remitido por el Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por medio del cual informa el acuerdo dictado en

el expediente de recurso de reclamación 19/2015-CA, derivado de la controversia constitucional 33/2015, promovido por el Poder Judicial del Estado de Morelos, en contra de los poderes Ejecutivo y Legislativo, así como del Secretario de Gobierno de la propia Entidad.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y remítase copia a la Dirección Jurídica de este Congreso del Estado, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

El Presidente instruyó se turnara, igualmente, a la Junta Política y de Gobierno, para vinculación a proceso, derivado que se refiere a una contradicción de tesis constitucional.

1.- En asuntos generales se inscribió para hacer uso de la palabra Faustino Javier Estrada González.

(Se anexa su intervención íntegra para su publicación en el Semanario de los Debates).

El Presidente solicitó a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios que la versión íntegra de lo señalado por el señor diputado Estrada sea enviada, por oficio de la oficina de la Presidencia de este Congreso a la oficina del Presidente del Congreso del Estado de Nuevo León y a la oficina del Gobernador del mismo Estado.

Asimismo, que las expresiones de solidaridad a la comunidad lésbico-gay realizadas por el diputado Faustino Javier Estrada González, sean del conocimiento del Gobierno del Estado de Veracruz y del cónsul de México en el Estado de Florida.

El Presidente instruyó se entregara copia de la recepción de los oficios al diputado Faustino Javier Estrada González.

El Presidente comunicó a la Asamblea que se recibió solicitud de justificación de inasistencia a la sesión del diputado Ricardo Calvo Huerta, misma que será calificada por la Presidencia, una vez que sea analizada conforme al marco jurídico del Congreso del Estado.



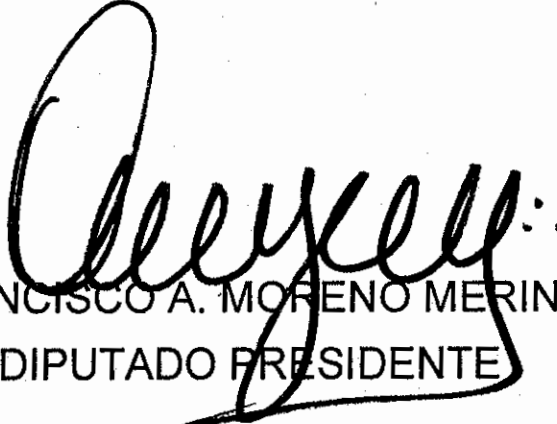
Sesión Ordinaria

12.- No habiendo otro asunto que tratar, se clausuró la sesión siendo las cero horas con veintiocho minutos del día 16 de junio de 2016 y se convocó a las diputadas y diputados a la sesión ordinaria de Pleno que tendrá verificativo el día miércoles 22 de junio, a las 10:00 horas.

Damos fe.-----



LIII LEGISLATURA
2015-2016

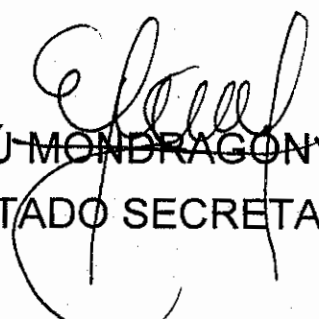

FRANCISCO A. MORENO MERINO
DIPUTADO PRESIDENTE


JULIO ESPÍN NAVARRETE
DIPUTADO VICEPRESIDENTE


SILVIA IRRAMARÍN
DIPUTADA SECRETARIA



LIII LEGISLATURA
2015-2016


EFRAÍN ESAÚ MONDRAGON CORRALES
DIPUTADO SECRETARIO